

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO Y CONCEDE VIATICO A
FUNCIONARIO (A) QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1349 /

RETIRO, 08 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Oficio N° 00274 del Sr. Alonso Rojas Fuentes, Director regional JUNAEB.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido a la **Sra. GABRIELA AGURTO FLORES**, C.I. N° 14.022.669-6, Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación de esta comuna, quien el día 09 de mayo del presente mes viajará a la ciudad de Linares, a reunion para a entregar antecedentes y Expedientes de los alumnos que postulan a las becas Presidente de la Republica e Hindigena ,en dependencias del salón Meza Seco en la Gobernación de Linares, ubicado en Manuel Rodríguez N° 583 Linares desde las 09:00 hasta las 17:30 hrs.

2.-**PAGUESE** a la funcionaria citada en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

para los trámites a que dé lugar.

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario municipal

PCC/GBT/RVM/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada